



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 30 JUN 2010

Expte. N° 21.075/07

VISTO estas actuaciones y la resolución N° 035-2010-IEM, del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA, dictada Ad-Referéndum; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se da por finalizadas las funciones de la Prof. Ivana Yudith FIGUEROA APAZA, DNI N° 27.034.569, en un cargo de Auxiliar Docente con 13,5 hs. de la asignatura "Ciencias de la Naturaleza", Turno mañana, a partir del 3 de mayo de 2010.

Por ello y atento a lo informado por la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL,

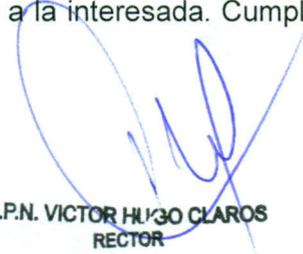
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Homologar la resolución N° 035-2010-IEM, del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA de fecha 4 de mayo de 2010, que como ANEXO I forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica, Obra Social, Instituto de Educación Media, Dirección General de Personal y notifíquese a la interesada. Cumplido siga al citado INSTITUTO a sus efectos y archívese.



  
ing. RICARDO FALU  
SECRETARIO GENERAL

  
C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR

  
Dra. MARTA ELENA TORINO  
Secretaria Académica - UNSa.

RESOLUCION R-N°

0669-10



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

**ANEXO I**

SALTA, 4 de Mayo de 2010

Expediente N° 21.075/07.-

**RESOLUCIÓN N° 035-2010 - I.E.M.**

VISTO las presentes actuaciones y la Resolución N° 084-2007 – I.E.M., de fecha 07/09/2007, y

**CONSIDERANDO:**

Que por la misma se designa, en carácter de suplente, a la Prof. Ivana Yudith FIGUEROA APAZA, DNI N° 27.034.569, en un cargo de Auxiliar Docente con 13,5 hs. de la asignatura "Ciencias de la Naturaleza", Turno Mañana de este Instituto, a partir del 6 de setiembre de 2007 y mientras dure la licencia sin goce de haberes de la Lic. María L. Castañeda.

Que la Prof. Castañeda se reintegró a su cargo el 3 de mayo de 2010 (Resol. N° 034-2010), por lo que corresponde dar por finalizadas las funciones de la Prof. FIGUEROA APAZA.

**POR ELLO:**

**LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA  
"DR. ARTURO OÑATIVIA"  
AD-REFERENDUM DE LA SRA. RECTORA  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Dar por finalizadas las funciones de la Prof. Ivana Yudith FIGUEROA APAZA, DNI N° 27.034.569, en un cargo de Auxiliar Docente con 13,5 hs. de la asignatura "Ciencias de la Naturaleza", Turno Mañana de este Instituto, a partir del 3 de mayo de 2010.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. -



JUANA LUCRECIA RAMOS  
Secretaría  
I. E. M. - SALTA

Prof. PATRICIA I. ALONSO DE CASO  
DIRECTORA  
IEM - SALTA